



PERÚ

Ministerio
de la Producción

PRO
innóvate



Universidad
Nacional
del Altiplano



INCUNALAB

Laboratorio de Incubación
Universidad Nacional del Altiplano



Tanque de Tiburones

BASES DE PARTICIPACIÓN

SHARK TANK PUNO

IDEAS INNOVADORAS

23 DE ABRIL 2025

INCUNALAB



Vicerrectorado de Investigación

Dirección de Incubadora de Empresas

Bases

“SHARK TANK EMPRENDEDOR”

UNAP - 2025

CONTENIDO

Presentación.....	4
Base Legal.....	5
Objetivo	5
Objetivos Específicos.....	5
Público Objetivo.....	6
Del Registro	7
Pre-Selección	8
De la Presentación ante el Jurado (Pitch).....	9
Jurado Evaluador	9
Criterios de Evaluación.....	10
Cronograma de Actividades.....	11
Selección de Ganadores.....	11
Disposiciones Finales.....	12

BASES DE CONCURSO

“SHARK TANK EMPRENDEDOR”

Presentación

El Laboratorio de Incubación Empresarial de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, es una unidad estratégica del Vicerrectorado de Investigación, orientada al fomento del emprendimiento innovador y el desarrollo empresarial sostenible proyectado hacia la comunidad universitaria y en la región de Puno. Su propósito fundamental es impulsar la generación, incubación y fortalecimiento de ideas de negocio con potencial de impacto social y económico, a través de procesos de formación, mentoría, acompañamiento técnico y articulación institucional.

Con la presente convocatoria del evento “Shark Tank PUNO”, el Vicerrectorado de Investigación, a través de IncunaLab, fortalece el ecosistema de innovación y emprendimiento universitario, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la formulación y presentación de iniciativas empresariales con alto potencial de desarrollo. Esta actividad tiene como finalidad visibilizar y respaldar proyectos emergentes, brindándoles la oportunidad de recibir retroalimentación especializada y acceder a mecanismos de incubación y mentoría, consolidando así el compromiso institucional con la formación integral y el impulso del emprendimiento regional.

Base Legal

1. LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA

- Artículo 30. Evaluación e incentivo a la calidad educativa
- Artículo 31 Organización del régimen académico
- Artículo 59.4 Atribuciones del Consejo Universitario
- Artículo 70.5 Atribuciones del Decano

2. ESTATUTO UNIVERSITARIO

Aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-AU-UNA

3. PEI UNA PUNO 2024–2030.

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.

4. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Resolución Rectoral N°2070-2021-RUNA

Artículo 87° Dirección de Incubadora de Empresas.

Artículo 88° Funciones de la Dirección de Incubadora de Empresas.

Objetivo

Establecer los lineamientos y criterios técnicos de evaluación que permitan seleccionar, los emprendimientos que participarán en el concurso “SharkTank – Emprendedores UNA Puno”, garantizando que las propuestas presentadas respondan a estándares de innovación, viabilidad, escalabilidad, y que posean un alto potencial para aportar soluciones efectivas a necesidades reales del mercado.

Objetivos Específicos

- Identificar, evaluar y seleccionar las 15 ideas más prometedoras para su acompañamiento futuro en la plataforma de incubación.
- Fortalecer la articulación entre formación académica, investigación y acción emprendedora con impacto local y regional.
- Analizar los diferentes proyectos, buscando su proyección futurista y la capacidad de sustentación de cada una de sus iniciativas.

Público Objetivo

La participación está dirigida a la comunidad universitaria estudiantes de pregrado estudiantes de posgrado, egresados, docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Altiplano, con vinculo académico o laboral vigente hasta el primer semestre del 2025 .

Área	Escuela Profesional
Área de Biomédicas	Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería- Biología Medicina Humana, Nutrición Humana, Odontología
Área de Ingenierías	Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniería Estadística e Informática, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Topográfica y Agrimensura, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Arquitectura y Urbanismo Ciencias Físico Matemáticas.
Área de Ciencias Sociales	Trabajo Social, Sociología, Educación Primaria, Educación Inicial S5.- Educación Física, Educación Secundaria, Antropología, Derecho, Ciencias de la Comunicación Social Arte, Psicología.
Área Ciencias Económicas y Empresariales	Ingeniería Económica, Ciencias Contables, Turismo, Administración

Requisitos

Para participar en el concurso “Shark Tank – Emprendedores UNA Puno”, los equipos emprendedores deberán cumplir con los siguientes requisitos esenciales:

- Cada equipo deberá contar con al menos un (1) integrante que sea miembro activo de la comunidad en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, durante el semestre académico vigente.
- Los equipos deberán llenar de manera completa y veraz el formulario de preinscripción, disponible en el portal oficial del concurso: <https://incunalab.com/sharktank>, dentro del plazo establecido en el cronograma.
- Los equipos preinscritos serán convocados a participar en la fase de preselección, la cual comprende el llenado obligatorio de formularios complementarios que permitirán evaluar la viabilidad, claridad, propuesta de valor y escalabilidad de la idea de negocio. Esta etapa es de carácter eliminatorio.
- Las propuestas seleccionadas en la fase de preselección deberán participar en la presentación tipo pitch ante un jurado calificador, siguiendo las indicaciones y el formato establecidos por el comité organizador. La participación en esta fase es condición obligatoria para acceder a los beneficios del concurso.

Del Registro

El registro de las ideas de negocio se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace oficial: <https://incunalab.com/sharktank>

Los participantes deberán completar correctamente todos los campos del formulario de inscripción, proporcionando información veraz sobre su identificación personal, carrera profesional, estado actual de la idea de negocio, categoría, y una breve descripción de su propuesta. La información registrada será utilizada exclusivamente para fines de evaluación y selección de los emprendimientos participantes.

Pre-Selección

Como parte del proceso técnico y metodológico del concurso “Shark Tank – Emprendedores UNA Puno”, se establece una etapa de preselección orientada a identificar las iniciativas de negocio más representativas, viables y alineadas con los objetivos institucionales de fomento al emprendimiento innovador.

Esta fase será conducida por la dirección de incubadora de empresas del Vicerrectorado de Investigación, garantizando transparencia, imparcialidad y rigor en la valoración de las propuestas. Con la finalidad de asegurar una preselección basada en criterios objetivos, los postulantes preinscritos recibirán vía un formulario complementario de información referida a la idea de a presentar, los cuales deberán ser completados en su totalidad dentro del plazo estipulado. La presentación de esta información es requisito obligatorio para continuar en el proceso de selección. La omisión, entrega incompleta o extemporánea de los formularios será motivo de descalificación automática.

CRITERIO	PREGUNTA	PUNTAJE
1. Solidez y Originalidad	¿En qué consiste su emprendimiento? ¿Qué lo hace único o diferente?	5 pts
	¿Quiénes son sus competidores y qué ventajas competitivas tiene usted?	5 pts
2. Identificación del Mercado	¿A qué público específico está dirigido su negocio?	5 pts
	¿Cómo validó que este segmento necesita su solución?	5 pts
3. Identificación del Problema	¿Qué necesidad insatisfecha o problema resuelve su emprendimiento?	10 pts

De la totalidad de emprendimientos registrados y evaluados en la etapa de preselección, se seleccionarán las **quince (15) ideas de negocio más prometedoras**, en atención al cumplimiento riguroso de los criterios establecidos. La selección estará basada en una valoración integral que considere: la claridad y solidez de la descripción de la propuesta y su propuesta de valor; la adecuada segmentación del mercado objetivo y la evidencia de su validación; la identificación precisa del problema o necesidad que aborda la iniciativa; un análisis estratégico del entorno competitivo; y la coherencia del modelo de ingresos, así como la viabilidad de sus estrategias de escalabilidad. Estas quince propuestas avanzarán a la siguiente fase del concurso, orientada a su presentación ante el jurado especializado.

De la Presentación ante el Jurado (Pitch)

Las quince (15) ideas de negocio elegidas en la etapa de preselección serán convocadas a participar en una sesión presencial de presentación tipo elevator pitch, que constituye la etapa final del concurso. Esta presentación tiene como finalidad exponer de manera concisa, estratégica y convincente los aspectos fundamentales de cada emprendimiento ante un jurado calificador y la capacidad de su equipo para la puesta en marcha de la misma.

Estructura del Pitch

Cada equipo o participante contará con cinco (5) minutos de exposición oral, en los que deberá presentar los elementos clave de su propuesta, seguido de un máximo de tres (3) minutos adicionales para responder preguntas del jurado. La presentación podrá apoyarse en recursos tangibles (prototipos, muestras, etc.), los cuales deberán ser preparados previamente por los postulantes. No se encuentran permitidas las diapositivas.

Jurado Evaluador

El jurado estará conformado por un comité de cuatro (4) miembros, integrado por representantes del sector empresarial, académico y expertos en innovación, emprendimiento y desarrollo económico. Su conformación garantizará un enfoque multidisciplinario y una evaluación objetiva, imparcial y técnica.

Criterios de Evaluación

Las propuestas serán evaluadas con base en una matriz de criterios, que permitirá valorar de manera integral la calidad, pertinencia y potencial de cada emprendimiento.

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo	Escala de Puntuación
1. Innovación y Viabilidad (20 pts)	Originalidad y Diferenciación: Idea novedosa o mejora significativa de soluciones existentes.	10 pts	10: Única en el mercado. 5: Similar pero con diferencias. 0: Copia evidente.
	Factibilidad: Recursos técnicos y económicos realistas para su ejecución.	10 pts	10: Totalmente viable. 5: Requiere ajustes. 0: Inviabile.
2. Mercado y Demanda (20 pts)	Segmento de mercado: Público objetivo bien definido (edad, ubicación, necesidades).	10 pts	10: Definido con datos. 5: Parcialmente claro. 0: Sin definir.
	Reconocimiento y validación del problema: Evidencia (encuestas, datos) de que el problema existe.	10 pts	10: Datos sólidos. 5: Alguna validación. 0: Sin evidencia.
3. Competencia y Ventajas (10 pts)	Análisis de competidores: Identifica 3 competidores directos/indirectos y sus características.	10 pts	10: Análisis completo. 5: Competidores poco relevantes. 0: Sin análisis.
4. Modelo de Negocio (10 pts)	Sostenibilidad financiera: Claridad en cómo generará ingresos (ej.: ventas, suscripciones).	10 pts	10: Modelo probado/innovador. 5: Poco definido. 0: Sin fuentes de ingreso.
5. Impacto Social/Ambiental (10 pts)	Contribución: Beneficio tangible para la comunidad del Altiplano o el medio ambiente.	10 pts	10: Impacto demostrable. 5: Beneficio indirecto. 0: Sin impacto.

Adicionalmente, se tomará en cuenta la capacidad de comunicación, liderazgo y dominio del contenido demostrado durante la presentación tipo pitch. Estos criterios permitirán una evaluación objetiva, transparente y alineada con los objetivos del concurso.

Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha
Inicio de inscripciones	08 de abril de 2025
Cierre de inscripciones	18 de abril de 2025
Envío de formularios complementarios de preselección	Del 08 al 20 de abril de 2025
Evaluación y revisión técnica de propuestas	21 de abril de 2025
Publicación de seleccionados (pitch)	21 de abril de 2025
Preparación y asesoría previa al pitch	22 de abril de 2025
Presentación tipo pitch ante el jurado	23 de abril de 2025
Publicación de resultados y reconocimientos	24 de abril del 2025

Selección de Ganadores

Serán considerados ganadores del concurso “Shark Tank– Emprendedores UNA Puno” los **diez (10) emprendimientos** que obtengan las más altas calificaciones en la etapa final de evaluación, tras su presentación ante el jurado calificador.

Los equipos seleccionados accederán al **proceso formal de incubación empresarial**, a cargo del **Centro de Emprendimiento IncunaLab**, en articulación con el programa nacional **ProInnovate** del Ministerio de la Producción. Para tal fin, se desarrollará e implementará el **Programa de Incubación QhapaqLab**, el cual contempla acompañamiento técnico, formación especializada, asesoría en gestión de negocios, desarrollo de modelos financieros y estrategias de crecimiento.

Este proceso tiene como finalidad fortalecer las capacidades emprendedoras de los participantes y consolidar sus propuestas, a fin de que estén debidamente preparadas para **postular al fondo de Capital y** otros mecanismos de financiamiento público o privado.

Disposiciones Finales

La decisión de los jueces será definitiva e inapelable, lo que significa que no se admitirán recursos, reclamos ni solicitudes de revisión una vez emitido el veredicto. Esta disposición garantiza la transparencia, imparcialidad y autoridad del jurado calificador, asegurando que el proceso de evaluación se desarrolle con total integridad y respeto a los criterios previamente establecidos en las bases del concurso.

Los premios otorgados en el marco del concurso “Shark Tank– Emprendedores UNA Puno” estarán orientados al **fortalecimiento y consolidación de las ideas de negocio ganadoras**, siendo valorizados principalmente en **procesos de capacitación, mentoría y entrenamiento especializado**, a través del Programa de Incubación QhapaqLab.

Adicionalmente, los premios podrán incluir el **financiamiento parcial de actividades vinculadas al proyecto de investigación o desarrollo del emprendimiento**, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Todo recurso asignado deberá ser debidamente sustentado mediante un proceso de rendición de cuentas, sujeto a las **normas internas de gestión y control institucional** vigentes.

La participación en el concurso implica la aceptación plena de sus bases, así como el compromiso de los equipos ganadores de cumplir con las etapas del proceso de incubación y las disposiciones administrativas establecidas por la universidad y las entidades colaboradoras.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

PRO
innóvate



Universidad
Nacional
del Altiplano



INCUNALAB
Laboratorio de Incubación
Universidad Nacional del Altiplano



SHARK TANK PUNO

Tanque de Tiburones

INSCRIPCIONES hasta el
18 DE ABRIL